



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**ANEXO 1. Perfil profesional, funciones y actividades del personal que se desempeñará en cada Consejo Distrital Electoral en el desarrollo de las actividades de organización del proceso electoral ordinario de Gobernatura, Diputaciones locales y Ayuntamientos 2020-2021.**

### Analista de Informática.

Fecha y lugar de expedición	Fecha:	10/11/2020
	Lugar:	Paseo Alejandro Cervantes Delgado s/n Fracción A Colonia el Porvenir, Chilpancingo, Gro.
Puesto y número de vacantes	Puesto	Analista de Informática
	Núm. De vacantes	1 en cada Consejo Distrital
Funciones del puesto	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fungir como enlace de la Dirección General de informática y Sistemas.</li> <li>2. Apoyar en la instalación de la infraestructura de TIC de los Consejos Distritales.</li> <li>3. Proporcionar soporte técnico a la infraestructura tecnológica y las diversas plataformas digitales para el acceso a la información.</li> <li>4. Operar la plataforma del Sistema Informático Electoral (SIE), a través del uso de las herramientas computacionales necesarias para informatizar los procesos principales que se realizan antes y después de la jornada electoral, como son los que se requieren para el procesamiento, sistematización y difusión de la información derivada de los resultados Electorales Preliminares, Conteos Rápidos, Sesiones de Cómputo y las demás aplicaciones para el proceso electoral ordinario 2020-2021.</li> <li>5. Supervisar que cada una de las aplicaciones del SIE, cuente con la infraestructura técnica y tecnológica, así como con los insumos materiales y humanos para su funcionamiento.</li> <li>6. Verificar el funcionamiento del SIE el día de la jornada electoral, hasta la finalización de sus actividades, solucionando posibles contingencias a fin de dar el seguimiento correspondiente.</li> <li>7. Participar en la capacitación del personal que participará en las actividades operativas, a fin de que el Sistema Informático para Elecciones funcione correctamente.</li> <li>8. Realizar las funciones señaladas en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 13 relativas al Coordinador y Supervisor del PREP:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Da seguimiento a las tareas necesarias para la instalación, adecuación y operación del CATD o, en su caso CCV; en lo que se refiere a: personal, equipo, materiales, capacitación y realización de pruebas, ejercicios y simulacros;</li> <li>b) Atiende y pone en práctica cada requerimiento e instrucción que reciba de la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP y es el vínculo con las oficinas de la misma;</li> <li>c) Mantiene en todo momento informada a la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, sobre los avances de instalación, habilitación y operación del CATD o, en su caso CCV;</li> <li>d) Atiende las acciones correctivas resultado de la evaluación de los procesos, procedimientos y actividades a su cargo;</li> <li>e) Realiza un informe final de los avances de instalación, habilitación y operación de los CATD o, en su caso CCV, de la ejecución de los simulacros, así como de lo acontecido durante la operación del PREP,</li> <li>f) Toma de decisiones en el ámbito de operación del CATD o, en su caso CCV.</li> <li>g) Supervisa al personal adscrito al CATD o, en su caso CCV;</li> <li>h) Controla la distribución de las cargas de trabajo durante la operación del PREP;</li> <li>i) Ejecuta las acciones necesarias para asegurar la continuidad de la operación del CATD o, en su caso CCV;</li> <li>j) Apoya el desarrollo de otras actividades, como la evaluación de los procesos, procedimientos y actividades a su cargo;</li> <li>k) Verifica el correcto funcionamiento de los equipos del CATD o, en su caso CCV;</li> <li>l) Supervisa la capacitación al personal operativo;</li> <li>m) Vigila la seguridad del personal, del equipo de cómputo, de los materiales y de la información,</li> </ol> </li> <li>9. Las demás que determine el superior jerárquico y que estén alineadas o sean complementarias con la misión del puesto, de conformidad con la normatividad vigente.</li> </ol>	
Requisitos y perfil que deberá cumplir el aspirante	<p>Escolaridad: licenciatura</p> <p>Área/disciplina: sistemas, computación, informática, telemática, administración o carrera afín</p> <p>Experiencia: implementación de sistemas de información, administración y gestión de bases de datos (en los últimos 2 años).</p> <p>Conocimientos requeridos: PHP, HTML, LINUX, WINDOWS, bases de datos, diseño e implementación de tecnologías de la información y comunicaciones, desarrollo de software en plataformas web, soporte técnico a equipo de cómputo y comunicaciones.</p> <p>Habilidades: manejo de paquetería y sistemas, trabajo en equipo, orientación a resultados, trabajo bajo presión, creatividad.</p> <p>Actitudes: adaptabilidad, perseverancia, asertividad, tolerancia a la frustración, actitud de servicio, autodidacta.</p>	
Percepción económica mensual	Bruto	\$17,827.20
Ubicación de la plaza vacante	28 Consejos Distritales, ubicados en: Acapulco, Chilpancingo, Tecpan de Galeana, Zihuatanejo, San Marcos, Ayutla de los Libres, San Luis Acatlán, Ometepec, Coyuca de Catalán, Ciudad Altamirano, Zumpango del Río, Teloloapan, Taxco, Iguala, Ciudad de Huitzoco, Tixtla, Chilapa, Atlitxat y Tlapa.	